COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 011 DE 2026

La Alcaldesa Municipal de Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026, la Alcaldía del Líbano publicó la invitación 011 de mínima cuantía cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AYUDAS TECNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA".**

2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del nueve (09) de marzo del 2026, fecha del cierre de la invitación Pública.

3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

Nº	PROPONENTE	VALOR	HABILITADA / INHABILITADA / RECHAZADA
1	**DISTRIMERAKI LIBANO SAS**	$ 18.073.928	HABILITADA

4. Que, de acuerdo a evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal de Líbano, establece que la propuesta de **DISTRIMERAKI LIBANO SAS**, identificada con NIT N° 9 0 1 9 3 3 5 5 7 - 2, representada legalmente por **BERTHA LIGIA CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía N° 38.223.857, expedida en Ibagué Tolima., está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos el servicio objeto de la invitación.

5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **DISTRIMERAKI LIBANO SAS**, identificada con NIT N° 9 0 1 9 3 3 5 5 7 - 2, representada legalmente por **BERTHA LIGIA CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía N° 38.223.857, expedida en Ibagué Tolima., la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AYUDAS TECNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA",** Por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/Cte., ($18.073.928)**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo a lo establecido en la invitación MC 011-2026, Para lo cual el proponente seleccionado deberá acercase a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO: La supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo en Salud, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ – ALCALDESA MUNICIPAL

PROYECTADO POR: GABRIEL REYES QUIROZ – Contratista

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación